ACTA N° 92 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a veintiún días del mes de febrero de 1997, siendo las 15.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación Alcalde I. Municipalidad de Melipilla, Dn. Fernando Pérez Villagrán, sobre Convenio de Cooperación Turística.

3.- Informe sobre personal municipal.

4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 90 y 91, de 17.01.97 y 07.02.97, respectivamente, las que son aprobadas con la observación del Concejal Sr. Polanco Galarce al Acta N° 90, página 5, la que debe decir que fueron algunos personeros de la Democracia Cristiana quienes se molestaron porque el locutor destacó su presencia en el acto en que actuaron los pascuenses y con la observación al Acta N° 91, página 5, respecto a la instalación de la luminaria debe decir Errázuriz con Topocalma.

2.- PARTICIPACION ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, DN. FERNANDO PEREZ VILLAGRAN, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA.

Además del Alcalde de Melipilla, Sr. Pérez Villagrán, participa el Alcalde de Litueche, Dn. Tulio Campos González; el Alcalde Protocolar y el Alcalde (S) de San Pedro, Sres. Avelino Farías Piña y Moisés Bugueño Gómez y los Concejales de la I. Municipalidad de Melipilla, Sres. Darío Jerez Jerez y Manuel Riveros.

El Alcalde de Pichilemu, Sr. Vargas, en nombre del Concejo Municipal da la bienvenida a las visitas y señala que es un gran honor tener a cuatro Alcaldes en la sesión. Expresa que ya sostuvo una reunión informal con el Alcalde de Melipilla acerca de algo que ha estado siempre

pendiente y es como pueden fortalecer la unión entre Melipilla y Pichilemu como alternativa para llegar a Santiago, y teniendo buenas señalizaciones, darle la debida publicidad tomando en consideración las ventajas que se podrían tener desde el punto de vista turístico y todo lo que pueda traer como consecuencia adicional a las Comunas de San Pedro y Litueche.

El Alcalde de Melipilla, Sr. Fernando Pérez Villagrán, quien se encuentra acompañado de dos Concejales y de otros funcionarios de su Municipalidad, expresa que desde hace mucho tiempo que está viendo la cercanía que existe entre Melipilla y Pichilemu y la relación con Santiago. Indica que al venir de Santiago por San Fernando son 267 kms. y por Melipilla, San Pedro, Litueche son 208 kms., por lo que existe una diferencia de 59 kms. y sólo falta por pavimentar 16,9 kms. Por ello, indica, cree de suma conveniencia que se unan estas cuatro Municipalidades de dos Regiones: Melipilla, San Pedro, Litueche y Pichilemu. Indica que si a través del Presidente Eduardo Frei y del Ministro Lagos se logra que se pavimente la parte del camino que falta, se señaliza la vía porque hoy día no existe ninguna indicación que facilite la llegada a Pichilemu y también publicitando el camino, buscando fórmulas, algún compromiso a través de empresas en Santiago para la colocación de letreros con el slogan que diga: "Ahorre tiempo y combustible: a Pichilemu, prefiera Melipilla". Señala que hubo un acuerdo unánime de su Concejo Municipal de asistir a esta sesión y los Concejales que hoy no están presentes fue por compromisos de trabajo. Además, expresa, hicieron un borrador de una carta compromiso que en esta oportunidad se podría mejorar y que la deberían suscribir las cuatro municipalidades presentes.

El Alcalde de Litueche, Dn. Tulio Campos González, manifiesta la satisfacción de estar en este Concejo, en la capital de la Provincia de Cardenal Caro, porque creía que Litueche estaba sólo dando la batalla para obtener la pavimentación del camino Central Rapel-Litueche, que son 16,9 kms., que perjudica enormemente la situación de la Provincia y de todo el litoral. Señala que a pesar que toda la zona costera está comprometida con una sequía que hace peligrar los cultivos tradicionales, igualmente Litueche va a seguir luchando por su progreso y uno de los adelantos es sin duda completar la pavimentación del camino, lo que acarrearía un mayor flujo turístico. Por ello, indica, se siente muy halagado por el respaldo que está dando el Area Metropolitana, con los Municipios de San Pedro y Melipilla a esta iniciativa, que es de toda la Provincia de Cardenal Caro y felicita al Concejo Municipal de Melipilla por el inicio de esta gestión, que espera que culmine con una pronta realidad.

El Alcalde (S) de San Pedro, Dn. Moisés Bugueño Gómez, explica que su Comuna está en una etapa de despegue, a pesar que es una de las zonas más afectadas por la sequía y, por ende, con su producción de frutillas. Por esto siempre vieron la gran oportunidad que se producía con el paso de turistas al Lago Rapel, pero no se habían preocupado por el paso de turistas a Pichilemu, que ahora

se dan cuenta que tienen un gran potencial que se abre para varios sectores de la Comuna de San Pedro que se verán altamente favorecidos, más aún si ellos pueden crear un polo de atractivo turístico en esa zona. Hace propicia la ocasión para informar que hoy le comunicaron de Vialidad que se habían aprobado los recursos y se había firmado el convenio para la pavimentación de la Ruta de la Fruta desde el Crucero Las Arañas hasta San Antonio, con una inversión de dos mil trescientos millones de pesos. Sugiere que en conjunto se le busque un nombre atractivo a esta Ruta desde Santiago a Pichilemu para que tenga una identidad propia.

El Alcalde Protocolar de San Pedro, Dn. Avelino Farías Piña, agradece la oportunidad que se le ha dado para intervenir en este Concejo y expresa que desde su profesión como Profesor hace diecisiete años que ha estado viviendo en una escuela a la orilla de esta carretera, donde la vió nacer desde sus inicios, por esto considera que hay que hacer mucha fuerza para que esta brillante iniciativa llegue a buen término.

El Alcalde de Melipilla, Sr. Pérez, informa que hoy en la mañana conversó con Dn. René Márquez, Director Regional de Vialidad, quien le manifestó que se iba a iniciar pronto la colocación de los letreros correspondientes desde la Ruta-68, indicando el camino hacia Pichilemu, por la entrada a Melipilla.

El Concejal de Melipilla, Sr. Riveros, expresa el agrado de tener este encuentro de cuatro Municipios tras un objetivo común, indicando que seguramente este será un primer paso, ya que surgirán otras iniciativas que entre todos deben apoyar.

El Concejal, Sr. Bichón señala que sin distinciones políticas, aquí todos tratarán que esto resulte. Por esto, indica, sería conveniente que los cuatro municipios se reunieran en una próxima oportunidad para ver los resultados, para estudiar si existen otras necesidades. Destaca al Alcalde de Melipilla por esta iniciativa, igualmente al de Litueche.

El Concejal Sr. Saldías expresa que todos los que están involucrados se van a favorecer si resulta este proyecto. Sugiere que las instituciones afines de las distintas comunas puedan en el futuro crear lazos para trabajar en forma conjunta y hermanarse para hacer acciones en beneficio de la comunidad.

El Alcalde de Litueche, Sr. Campos, como dato ilustrativo da a conocer una encuesta sobre el flujo vehicular desde Melipilla, Central Rapel, Litueche, desde las 8.00 hasta las 20.00 horas, durante los días 12 al 16 de febrero, que hizo la Municipalidad de Litueche en convenio con Vialidad, la que controló entre 330 y 587 vehículos diarios, cantidad que variaría ostensiblemente si este camino fuera publicitado, expresó.

El Concejal Sr. Polanco Galarce agradece el hecho de encontrarse juntos por un mismo ideal, expresando que quizás antes se encontró con algunos de los presentes en

reuniones de la Asociación Nacional de Comunas Turísticas, de la cual es dirigente nacional, agregando que le gustaría mucho que las Municipalidades de Melipilla, San Pedro y Litueche se integraran a esta Asociación, lo que sería muy beneficioso porque el objetivo que persigue es incorporar a la gran mayoría de los municipios de Chile para conseguir obras de adelanto en sus respectivas comunas. Asimismo, felicita a los Alcaldes de Melipilla y de Pichilemu por esta loable iniciativa, a la vez sugiere la posibilidad de encontrarse en otra comuna.

Luego de varias opiniones y de la entrega de souvenirs, los Alcaldes y Concejales de los Municipios de Melipilla, Pichilemu, San Pedro y Litueche suscriben en forma unánime una carta compromiso, en la que se comprometen a aunar todos los esfuerzos que permitan la pronta pavimentación de parte de la Carretera Ruta G-60, desde Central Hidroeléctrica Rapel a Litueche, con un total de 16,9 kms. Asimismo, suscriben una nota a S.E. el Presidente de la República, Dn. Eduardo Frei Ruiz Tagle, y al Sr. Ministro de Obras Públicas, Dn. Ricardo Lagos Escobar, solicitándoles una audiencia que permitan un felíz término a la iniciativa comentada. Asimismo, prestan su aprobación para definir políticas de acuerdo comunales para reforzarse en cualquier materia y acción, con un plan de seguimiento que permitan aunar criterios desde el punto de vista institucional y político.

Finalmente, se acuerda realizar la próxima reunión de las cuatro Municipalidades en la Municipalidad de Melipilla, el día viernes 21 de marzo, a las 17.00 horas.

4.- <u>VARIOS.</u>

<u>Participación Secretario Regional Ministerial de Transporte, Dn. Luis Díaz Solís.</u>

En lo medular, el Sr. Díaz señala que en el mes de enero esa Secretaría dió autorización para su funcionamiento a una línea de taxis colectivos urbanos, en razón a que cumplía con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y uno de ellos es que las líneas urbanas deben tener un terminal. Indica que a los taxis básicos les molestó esta autorización porque representa una seria competencia para ellos, ya que los colectivos tienen una tarifa fija y con un recorrido establecido. Expresa que para operar como taxi colectivo se necesitan ciertas condiciones y una de ellas es que deben contar con un terminal urbano, ubicado en un sitio privado, con oficina, con pozo para que funcione un lavadero y con sus servicios higiénicos como corresponde. Esto, señala, lo controla la Municipalidad a través de su Dirección de Obras. Indica que el Director de Obras está facultado para dar un permiso provisorio, siempre que el terminal cumpla con las normas mínimas y una vez terminado el período autorizado, se comprometan a cumplir con un proyecto en un plazo determinado. Explica que esa Secretaría, para inscribir una línea de taxis colectivos necesita que la Municipalidad, a través de su Dirección de Obras, de su Jefe de Tránsito o a través de su propio Alcalde, emita un

certificado que señale que la línea de taxis colectivos cuenta con el correspondiente terminal, ya que ellos autorizan los servicios previo informe de la Municipalidad. Indica que en el caso de Pichilemu, esa Secretaría autorizó la línea de taxis colectivos porque los autos cumplían con las disposiciones del Ministerio, como también la reglamentación de las personas y el certificado de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pichilemu, que autorizaba en forma provisoria el Terminal Urbano para dicha línea, entendiendo que reunió todos los antecedentes y le fijó un plazo determinado para la ejecución del proyecto, donde tendrá que existir una recepción definitiva cuando la obra cumpla con todas las exigencias. Indica que hoy en terreno comprobó que el terminal está funcionando en un terreno que está al lado del antiguo matadero, con un carro de papas fritas que supuestamente se ocupa como oficina, sin baños, etc., es decir, no está cumpliendo con ninguna de las normas mínimas exigidas. Expresa que se lo comunicó al Director de Obras y éste le manifestó que al otorgar el permiso provisorio hizo uso de la facultad que le confiere la ley, permiso que otorgó sin que se hubiese presentado carpeta o proyecto alguno a la Municipalidad, situación que a juicio del Secretario Regional Ministerial es grave, por lo tanto queda sólo un camino que lo obliga a pedir que la Contraloría intervenga en esta materia.

Agrega el Sr. Díaz que la línea de colectivos ha inscrito sólo tres taxis, situación que está acorde a las normas que habla de hasta diez autos. Señala que él no está en contra de esta línea, todo lo contrario, indica, está por incentivar esta modalidad de transporte, pero sí cuando reúnan los requisitos mínimos para operar.

El Concejal Sr. Saldías expresa que al margen de las medidas que se puedan tomar por el certificado mal extendido de parte de la Dirección de Obras y de las medidas que tomará el Secretario Regional Ministerial de Transporte, Sr. Díaz, señala que a esta línea de colectivos hay que darle la posibilidad para que regularice su situación lo antes posible.

El Sr. Alcalde indica que él le propuso una fórmula al Seremi, Sr. Díaz, que consiste en que dará las instrucciones correspondientes para que el Director de Obras se reúna con las personas de la línea de taxis colectivos, en la que les manifieste que por fiscalización de la Seremi no pueden funcionar, que deben presentar el proyecto y si cumplen con los requisitos se les autorizará su funcionamiento. No obstante, los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente este tema, que a su juicio amerita de un mayor análisis.

<u>Participación Sres. Rubén Salgado y Francisco Ramírez, Gerente General (S) y Jefe de Operaciones Sur de ESSEL</u>.

El Gerente General (S) de ESSEL, Sr. Salgado, expresa que para él es muy grato dar la buena noticia que ya están en la recta final, porque el día de mañana deberían tener agua del Nilahue en la planta de filtros. Indica que se siente muy satisfecho porque este es un

proyecto de gran envergadura que se ha hecho en tiempo record y que se terminará en el mes de marzo. Señala que lo importante para ellos era poder llegar con agua desde el estero Nilahue hasta Pichilemu, objetivo que se estará cumpliendo el día de mañana.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan tratar el punto N° 3 del temario, sobre Informe Personal Municipal y continuar con el punto N° 4: Varios, en la próxima sesión extraordinaria de Concejo, que se realizará el día lunes 24 del presente, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-